



Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 2019

Agosto, 2020

Contenido

1. Aspectos metodológicos
2. Principales resultados
 - Series temporales
 - Resultados 2019

Registro Estadístico

de Matrimonios y Divorcios

Corresponde al registro estadístico de los hechos vitales de matrimonios y divorcios ocurridos y registrados en el territorio nacional.

El registro de inscripción se realiza en las oficinas de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación a nivel nacional; y, en las oficinas de la Corporación Registro Civil de Guayaquil.



Aspectos metodológicos

Registro Estadístico

de Matrimonios y Divorcios

Objetivo: Obtener información sistemática y continua de los hechos vitales de matrimonios y divorcios inscritos en el país, durante el año de investigación.

Principales variables investigadas:

Matrimonios

Edad	Nivel de instrucción	Nacionalidad
Estado civil	Residencia habitual	Número de matrimonios anteriores

Divorcios

Edad	Número de hijos a cargo de los divorciados	Nacionalidad
Nivel de instrucción	Residencia habitual	Causas de divorcio

Ficha metodológica

del Registro Estadístico Matrimonios y Divorcios

Universo	→	Todos los matrimonios y divorcios, inscritos a nivel nacional.
Cobertura Geográfica	→	Nacional, provincial, cantonal y parroquial (urbana y rural).
Unidad de Análisis	→	Matrimonios y divorcios inscritos en Registro Civil.
Periodo de referencia de la información	→	Año 2019.
Fuente	→	Dirección Nacional de Registro Civil, Identificación y Cedulación. Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Definiciones

Principales

- **Matrimonio.-** Es el acto, ceremonia, o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión de hecho puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase reconocidos por las leyes de cada país. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales, Naciones Unidas, 2014).
- **Divorcio.-** “El divorcio disuelve el vínculo matrimonial y deja a los cónyuges en aptitud para contraer nuevo matrimonio, salvo las limitaciones establecidas en este Código. De igual manera, no podrá contraer matrimonio, dentro del año siguiente a la fecha en que se ejecutorió la sentencia, quien fue actor en el juicio de divorcio, si el fallo se produjo en rebeldía del cónyuge demandado” (Artículo 106 del Código Civil).
- **Registro Civil.-** Anotación continua, permanente, obligatoria y universal de los hechos vitales ocurridos y sus características, dispuesta por decreto o reglamentación, según las disposiciones legales de cada país. Este proceso establece y aporta documentación jurídica para esos eventos. Es también la mejor fuente de las estadísticas vitales. (Principios y recomendaciones para un Sistema de Estadística Vitales, Naciones Unidas, 2014).

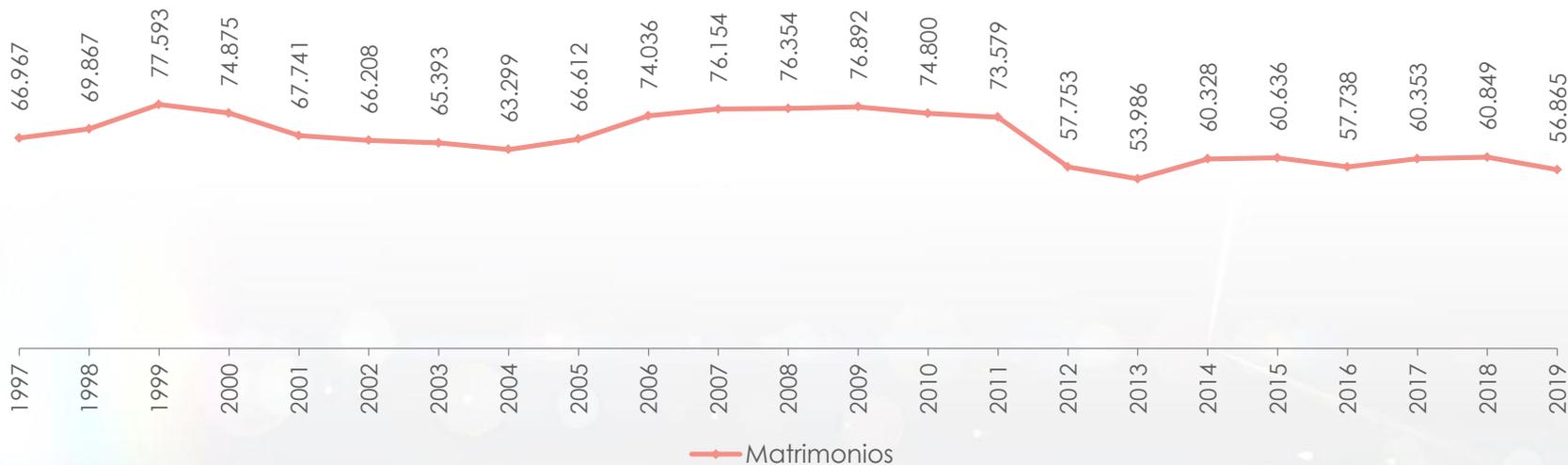
Principales resultados

Series temporales

Número de matrimonios

en Ecuador: 1997 - 2019

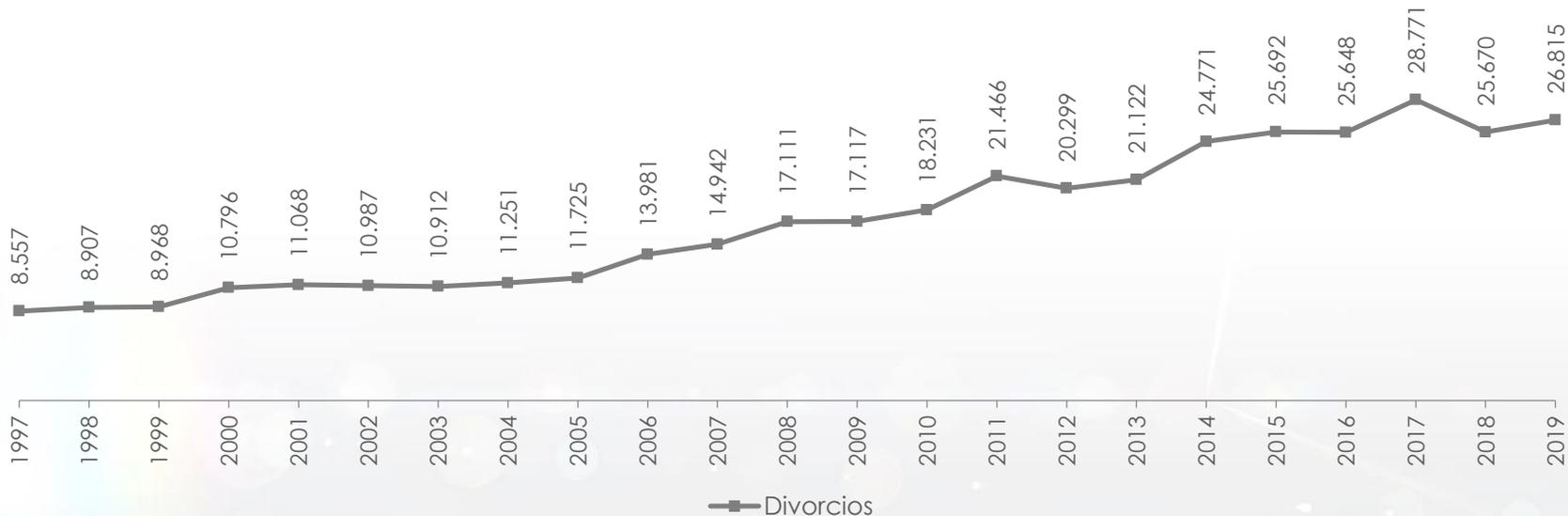
Entre el año 2018 y 2019 los matrimonios disminuyeron en 6,5% al pasar de 60.849 a 56.865 matrimonios.



Número de divorcios

en Ecuador: 1997 - 2019

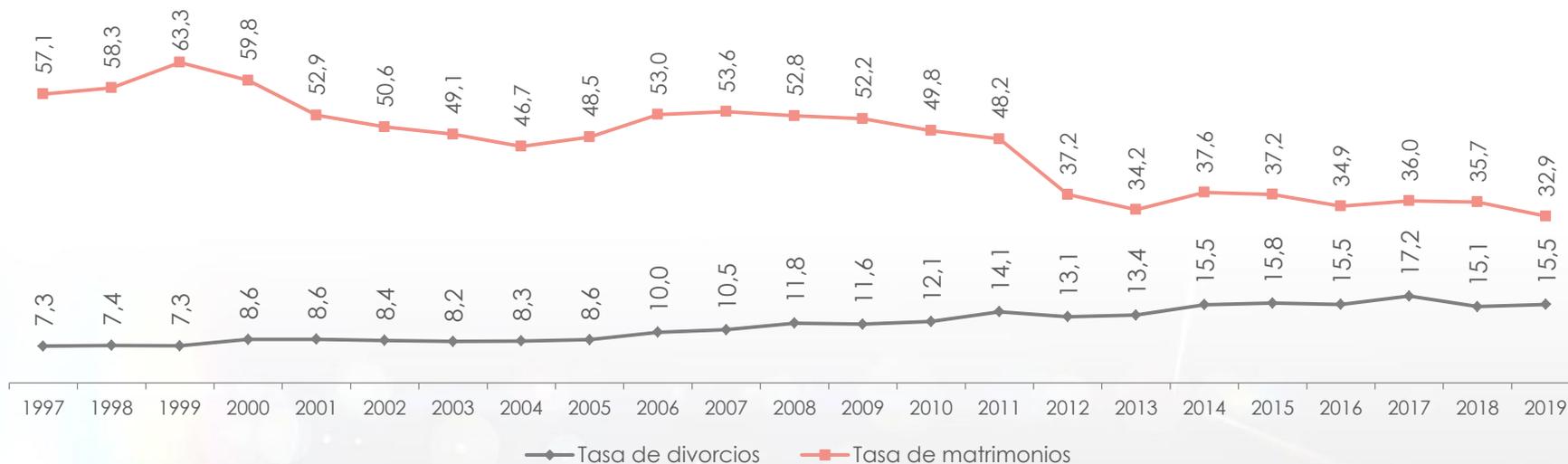
Entre el año 2018 y 2019 los divorcios aumentaron en 4,5% al pasar de 25.670 a 26.815 casos.



Tasas de matrimonios

y tasas de divorcios

La tasa de matrimonios en el año 2019 es menor que el año 2018, al pasar **35,7** a **32,9 por cada 10.000 habitantes**. Por otra parte la tasa de divorcios aumentó al pasar de **15,1** a **15,5 por cada 10.000 habitantes**.



Tasa de matrimonios: Relación entre el número de matrimonios y la población estimada en base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tasa por 10.000 habitantes.

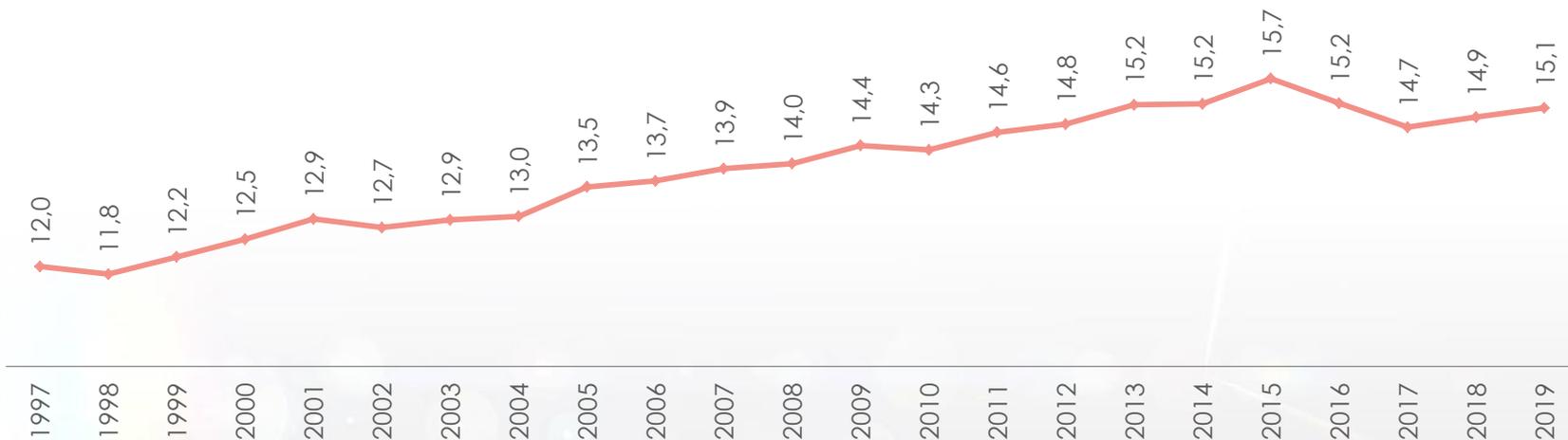
Tasa de divorcios: Relación entre el número de divorcios y la población estimada en base al Censo de Población y Vivienda 2010. Tasa por 10.000 habitantes.

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios 1997- 2019

Duración promedio del matrimonio antes del divorcio

Periodo 1997 - 2019

En el año 2019, la duración promedio de matrimonio fue 14,9 años; mientras que en el año 2019 esta cifra se incrementó a 15,1 años de duración. Sin embargo, la cifra del 2019 ha crecido en 3 puntos con respecto al año 1997.



Edad promedio de los contrayentes

Periodo 1997 - 2019

La edad promedio de los contrayentes en el año 2019, es 34 años para los hombres y 31 años para las mujeres. En los últimos 10 años el hombre al momento de contraer matrimonio presenta una edad promedio superior al de la mujer.



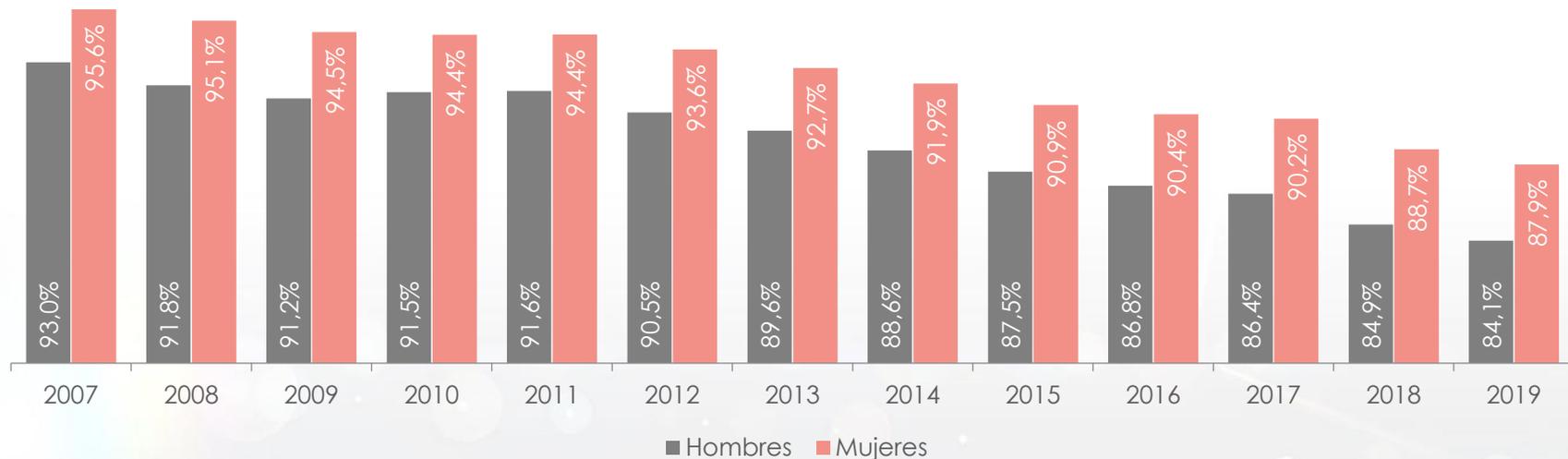
Nota: En la Ley Reformatoria al Código Civil. Registro Oficial 526. Segundo suplemento el 19 de Junio de 2015. Art 3. sustitúyase al artículo 83 por lo siguiente: "Art. 83.- Las personas que no hubieren cumplido 18 años no podrán casarse".

Fuente: Registro Estadístico de Matrimonios 1997-2019

Contrayentes en su primer matrimonio

Periodo 2007 - 2019

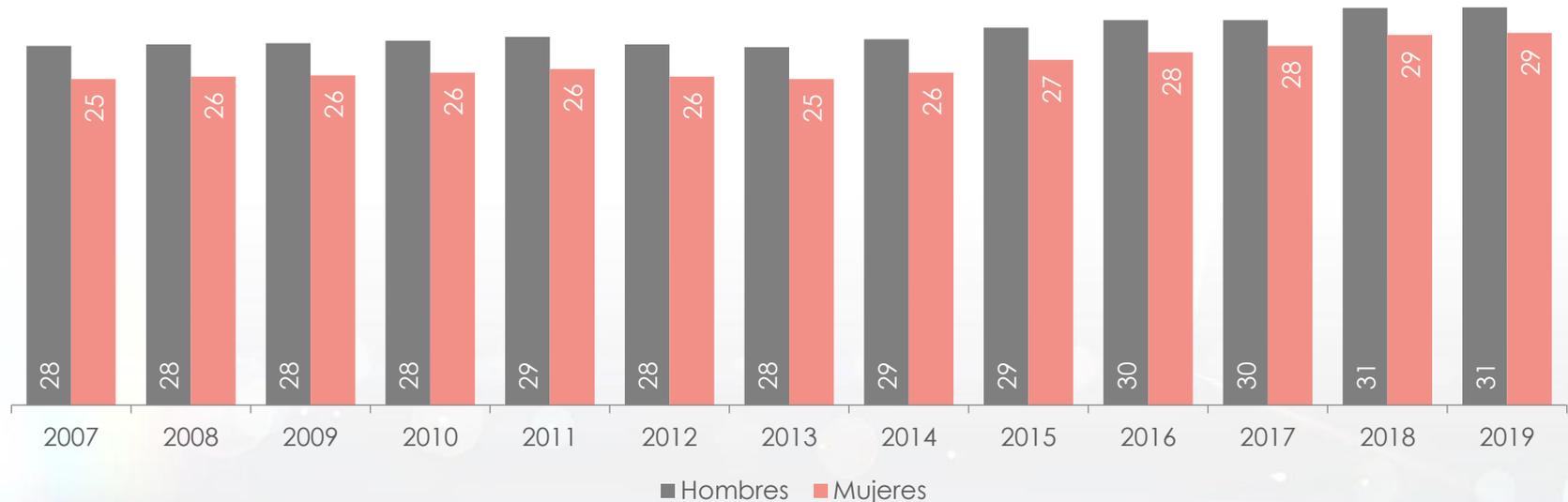
En el año 2019, del total de hombres que contrajeron matrimonio, el 84,1% corresponde a su primer matrimonio. Para ese mismo año, el 87,9% de mujeres contrajeron matrimonio por primera vez. Por otro lado, el 14,3% y 10,6 % de hombres y mujeres respectivamente, tuvieron un matrimonio o más.



Edad promedio de los contrayentes

en su primer matrimonio. Periodo 2007 - 2019

En el año 2007, la edad promedio del primer matrimonio para los hombres fue de 28 años, mientras que para las mujeres 25. Actualmente los hombres contraen matrimonios a los 31 años de edad promedio y las mujeres a los 29 años de edad en promedio.



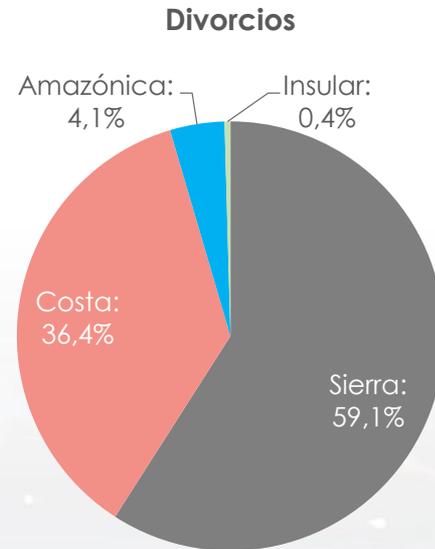
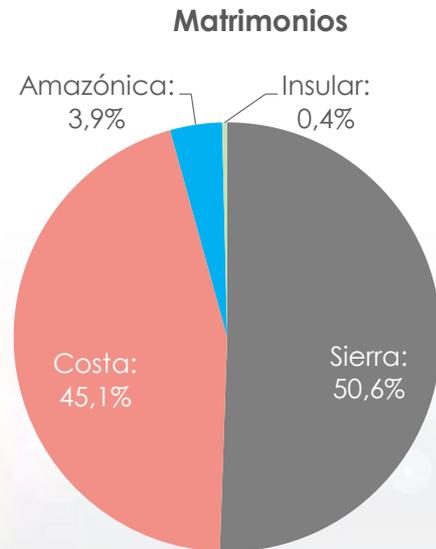
Principales resultados

Resultados 2019

Matrimonios y divorcios

por región de inscripción

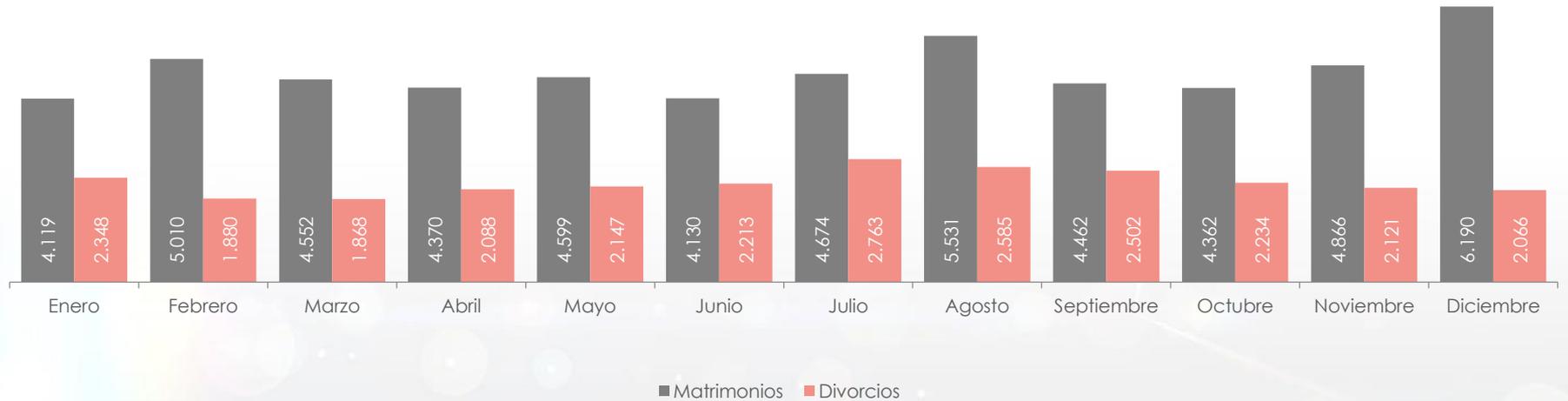
En el año 2019, la Sierra registra el mayor porcentaje de matrimonios con el **50,6%**; mientras que en la región Insular se registran el **0,4%** de matrimonios. Los divorcios presentan el mismo comportamiento, siendo la región Sierra la que registra el mayor número de divorcios con el **59,1%** con respecto a todo el país.



Número de matrimonios y divorcios

por mes de inscripción

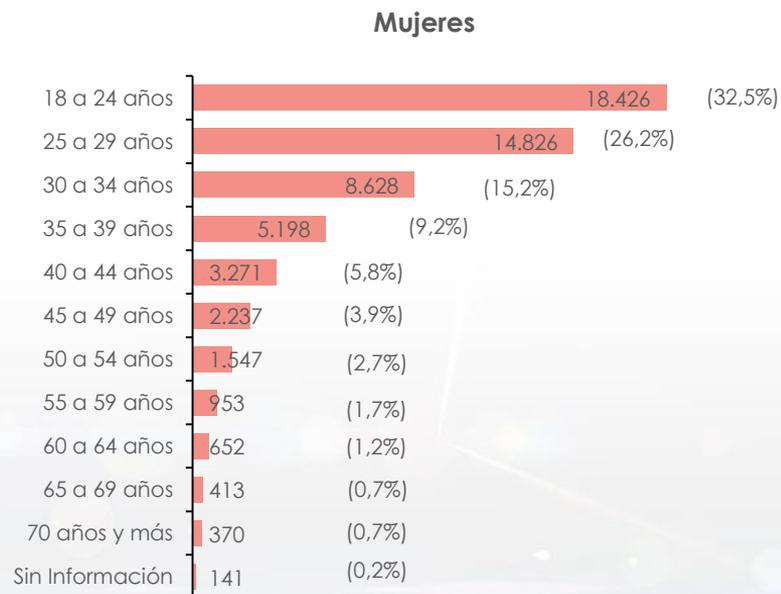
En el año 2019, el mes de preferencia para contraer matrimonio fue diciembre, en el cual se registraron 6.190 casos, que representa el 10,9%. Mientras que el mayor registro de divorcios corresponde al mes de julio con 2.763 registros y representa el 10,3%.



Matrimonios

por grupos de edad

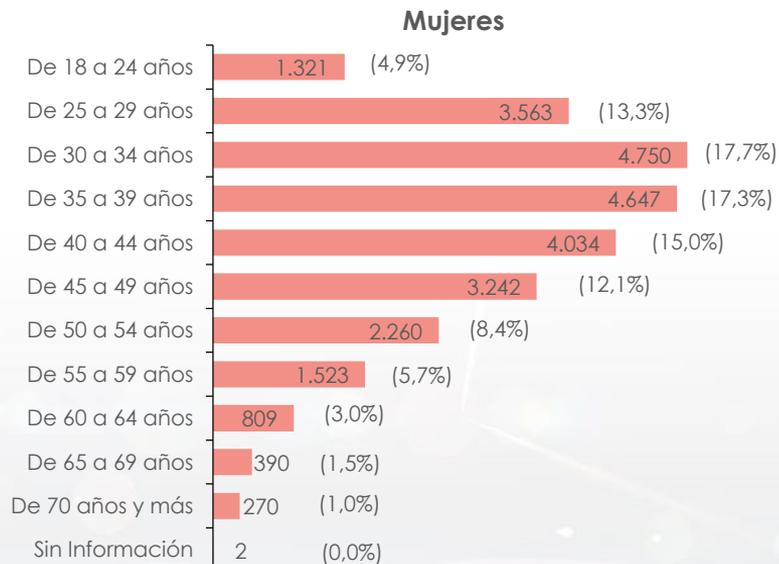
El mayor porcentaje de matrimonios en hombres corresponde al grupo de 25 - 29 años de edad con el 26,3%. En el caso de las mujeres, el mayor porcentaje de matrimonios se registra en el grupo de 18 - 24 años de edad con el 32,5% del total de matrimonios.



Divorcios

por grupos de edad

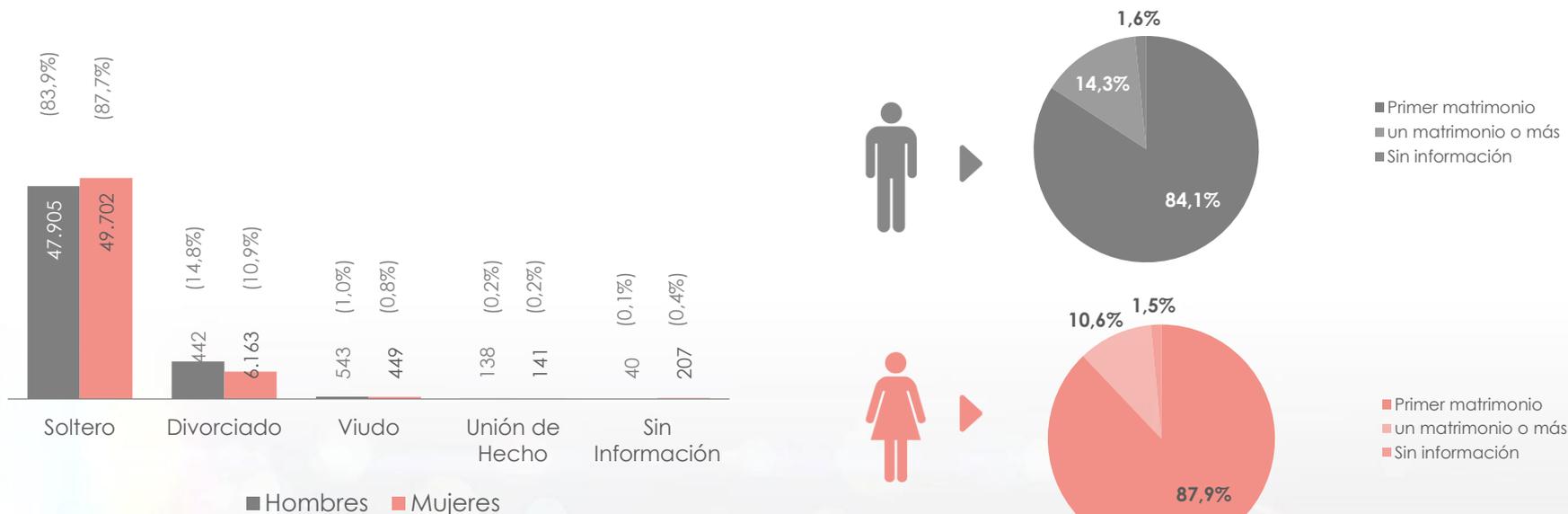
El mayor porcentaje de divorcios en hombres se encuentra entre los 35 - 39 años de edad con el 17,1%; mientras que, las mujeres se encuentran entre los 30 - 34 años de edad con 17,7 % respectivamente. Las mujeres presentan un mayor porcentaje de divorcios en las edades tempranas en comparación con los hombres.



Estado Civil anterior

de los contrayentes

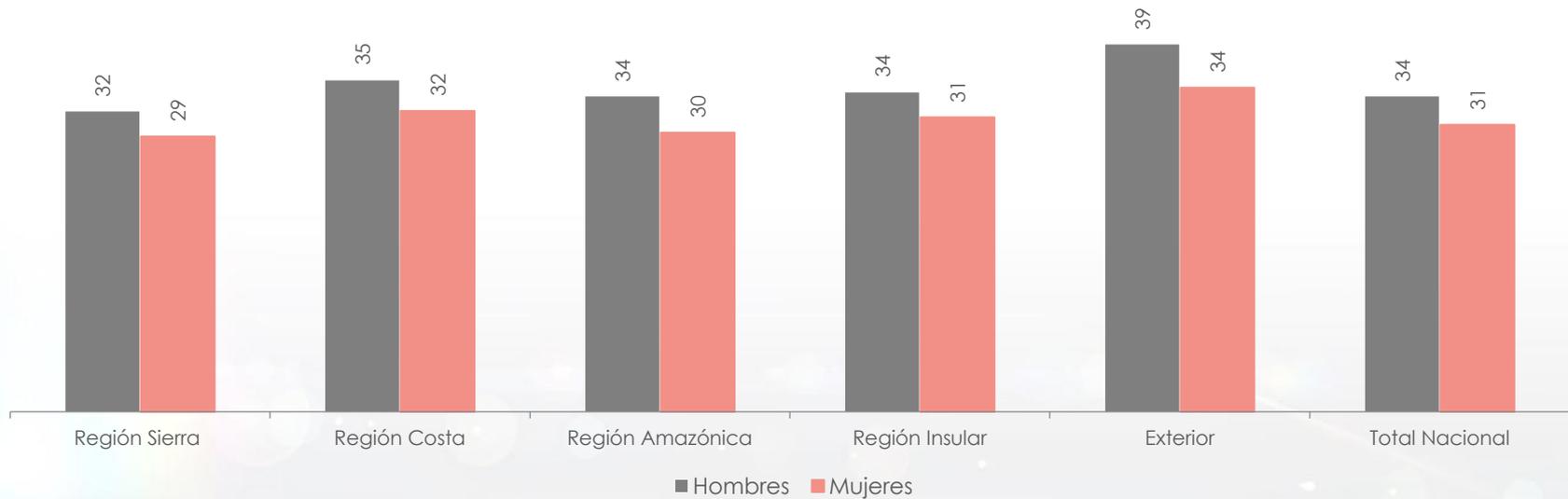
El estado civil anterior soltero de los contrayentes hombres y mujeres, corresponde a 47.905 y 49.702 respectivamente.



Edad promedio de los contrayentes

por región de residencia

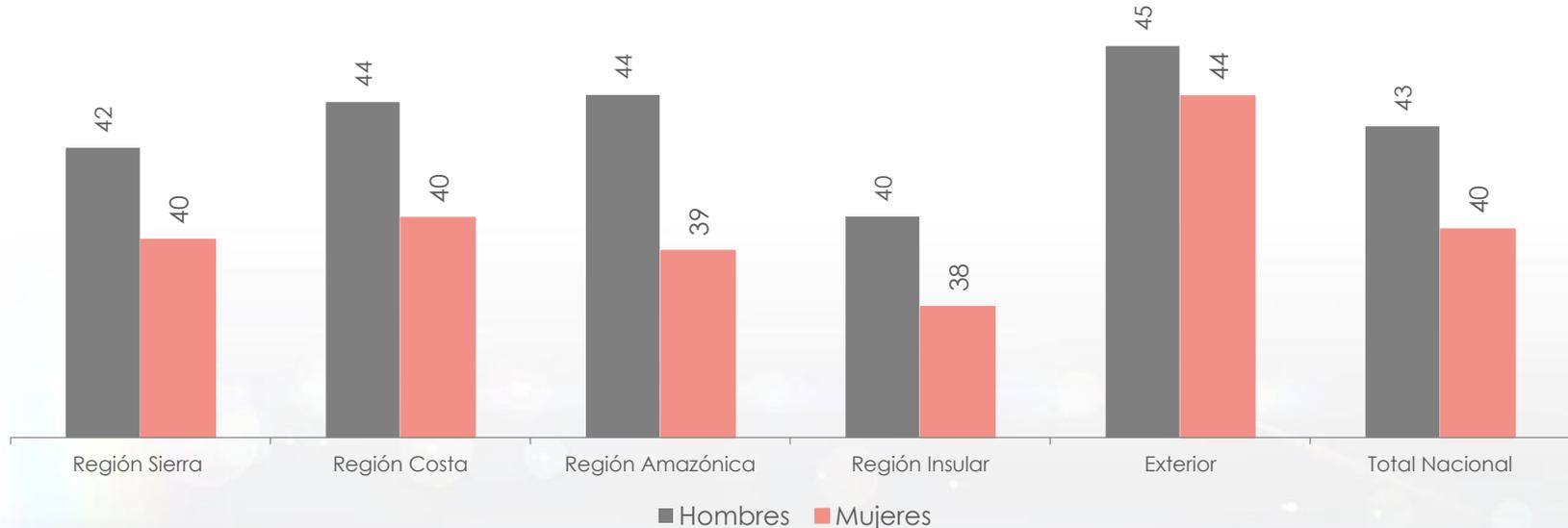
En el país, la edad promedio al contraer matrimonio es de 34 años en los hombres y 31 años en las mujeres. Por regiones geográficas y sexo se evidencia que el promedio de edad para contraer matrimonio es superior en los hombres.



Edad promedio de los divorciados

por región de residencia

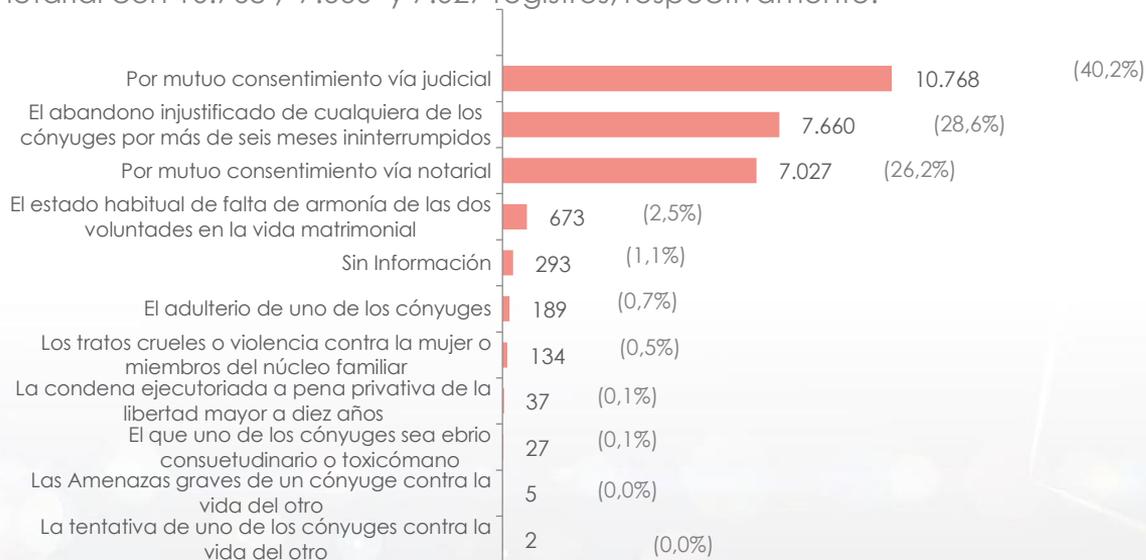
En el país, la edad promedio al divorciarse es de 43 años en los hombres y 40 años en las mujeres. Por regiones geográficas y sexo se evidencia que el promedio de edad para divorciarse es superior en los hombres.



Número de divorcios

por causas del divorcio

Durante el 2019, la principal causa de divorcio fue por mutuo consentimiento vía judicial, seguido de el abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos y como tercera causa fue el mutuo consentimiento vía notarial con 10.768 ; 7.660 y 7.027 registros, respectivamente.

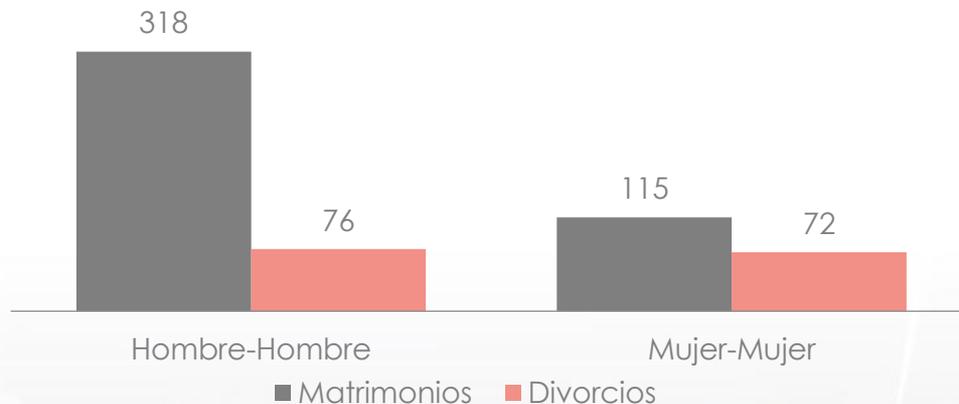


Ley Reformatoria Código Civil Art. 11.-Sustitúyase el artículo 110 por el siguiente: "Art. 110.- Son causas de divorcio: 1. El adulterio de uno de los cónyuges, 2. Los tratos crueles o violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, 3. El estado habitual de falta de armonía de las dos voluntades en la vida matrimonial. 4.Las amenazas graves de un cónyuge contra la vida del otro, 5.La tentativa de uno de los cónyuges contra la vida del otro, 6.Los actos ejecutados por uno de los cónyuges con el fin de involucrar al otro o a los hijos en actividades ilícitas, 7. La condena ejecutoriada a pena privativa de la libertad mayor a diez años, 8. El que uno de los cónyuges sea ebrio consuetudinario o toxicómano, 9. El abandono injustificado de cualquiera de los cónyuges por más de seis meses ininterrumpidos."

Matrimonios y Divorcios

entre personas del mismo sexo

En el 2019 se registraron 433 matrimonios entre personas del mismo sexo, de los cuales 318 corresponden a matrimonios hombre -hombre y 115 matrimonios de mujer-mujer. En el caso de divorcios se registraron 148 casos, siendo 76 registros de hombre-hombres y 72 casos de mujer-mujeres.

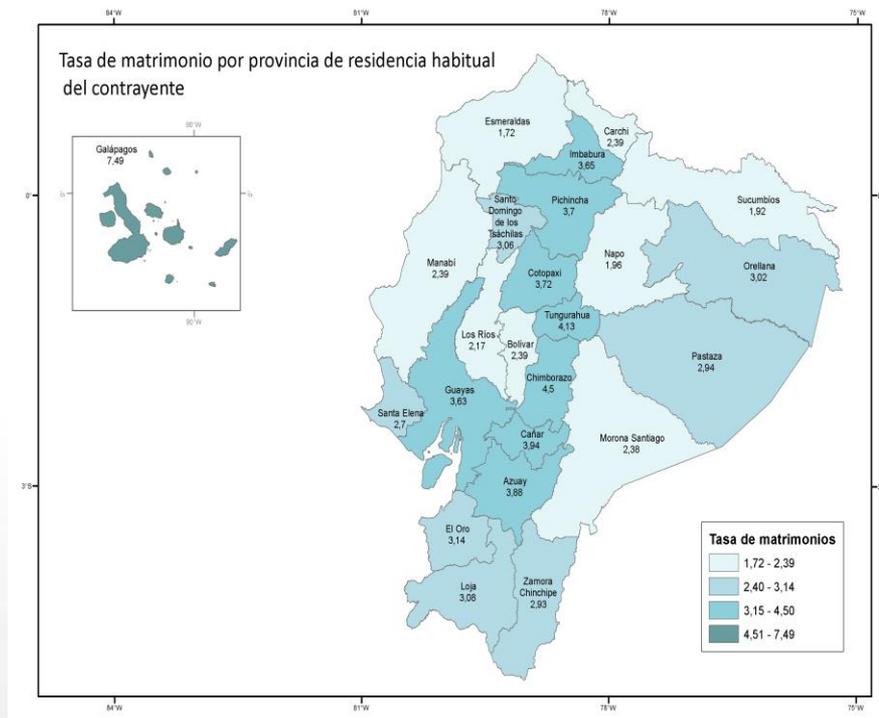


El 12 de junio de 2019 se emite la sentencia NO 11-18-CN/19 (matrimonio igualitario). El Pleno de la Corte Constitucional del Ecuador en el ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales emite la siguiente sentencia "El Tribunal de la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Pichincha consulta, en una acción de protección de derechos humanos, si es que la Opinión Consultiva OC24/17 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, que reconoce el matrimonio de parejas del mismo sexo, es compatible con el artículo 67 de la Constitución, que establece que el matrimonio es entre hombre y mujer. La Corte Constitucional analiza el valor jurídico de la Opinión Consultiva, interpreta la norma constitucional y establece los efectos jurídicos de la esta interpretación constitucional."

Tasa de matrimonios

por provincia de residencia habitual del contrayente

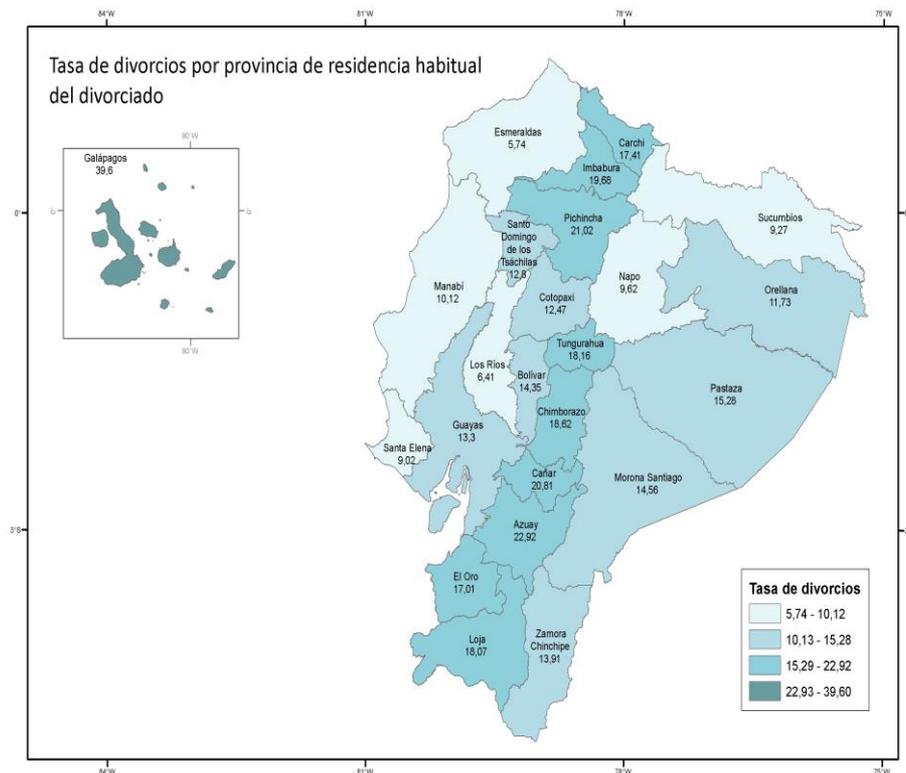
La tasa de matrimonios más alta se registra en la provincia de Galápagos con 7,5 siendo más alta que la nacional con 3,3. Seguido de Chimborazo 4,5, Tungurahua 4,1, Cañar y Azuay con 3,9, Pichincha con 3,7 por cada 1.000 habitantes.



Tasa de divorcios

por provincia de residencia habitual del divorciado

La tasa de divorcios más alta se registra en la provincia de Galápagos con 33,6 siendo más alta que la nacional con 15,5. Seguido de Azuay 22,9, Pichincha 21,0, Cañar 20,8, Imbabura 19,7 por cada 10.000 habitantes.



Para mayor información puede revisar el

Registro Estadístico de Matrimonios y Divorcios

en siguiente link:

<http://www.ecuadorencifras.gob.ec/matrimonios-divorcios/>



INEC



**MATRIMONIOS Y
DIVORCIOS**



@ecuadorencifras



INEC/Ecuador



Inec



INECEcuador



INEC Ecuador



t.me/equadorencifras